



---

## ¿Qué es Compliance?

*Por Alain Casanovas. Abogado. Socio responsable de los Servicios de Compliance en KPMG Abogados*

Últimamente oímos hablar mucho de *Compliance*, seguramente a causa de la modificación del Código Penal que entro en vigor el pasado 1 de Julio, precisando que las empresas se doten de modelos de prevención penal y asignen su operación a órganos específicos. Es lo que se ha dado en llamar el *Compliance* penal. Sin embargo, el término *Compliance*, que podría traducirse como “cumplimiento” o “conformidad”, es genérico y no sólo guarda relación con las exigencias sobre prevención penal, sino también con observar cualquier otra obligación de cumplimiento. Esto no sólo engloba los diferentes bloques normativos que afectan a la actividad empresarial, además del penal, sino también aquellos compromisos asumidos voluntariamente por las empresas. Por eso, los estándares más modernos sobre esta materia evitan referirse al “cumplimiento normativo” o al “cumplimiento regulatorio”, que se antojaría destinado a promover exclusivamente el respeto de las obligaciones de naturaleza legal, hablando sencillamente de “*Compliance*” para proyectarlo deliberadamente sobre otras ob ...